



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 8.267 / 2017.-

ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia e proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 Diciembre de 2016 me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Juan Cristóbal Solís Lobos.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **02 días** de su **Feriado Legal año 2016**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS Encargado de Recursos Humanos	02	14.12.2017	15.12.2017

- 2° Se deja constancia que le quedan 3 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal año 2016, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
 Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

C:RRHH / Feriado Legal 2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-